

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE:

**RECESO DE LABORES: LUNES, 14 DE
ABRIL DE 2025, AL JUEVES, 17 DE
ABRIL DE 2025**

NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público (Comisión) garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos en el Plan Núm. 2-2010, en los reglamentos, órdenes y resoluciones de la Comisión y en las leyes sobre las cuáles la Comisión tiene jurisdicción.

Conforme al Boletín Administrativo Núm. OE-2025-017 y al Memorando Especial Núm. 2-2025 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, concedió los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2025, como días libres con cargo a la licencia de vacaciones a los servidores públicos de las agencias de la Rama Ejecutiva.

En consideración a ello y por entender que los servicios esenciales que ofrece la Comisión a la ciudadanía no se verán afectados durante ese período, la Comisión suspenderá sus labores de atención al público a partir del lunes, 14 de abril de 2025, hasta el jueves, 17 de abril de 2025. Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión. La Comisión reanudará operaciones corrientes el lunes, 21 de abril de 2025.

Los términos de radicación cuyo vencimiento ocurra entre el período de cierre se extienden **hasta el lunes, 21 de abril de 2025.**

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de abril de 2025.


Laudelino F. Mulero Clas
Presidente